

BASES Y REGLAMENTO “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM”

DE LA AGRUPACIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN

DE VALLADOLID (AAJVA)

ARTÍCULO 1.- La presente actividad está organizada por la Agrupación de la Abogacía Joven del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid (en adelante AAJVA), con domicilio en la calle Torrecilla nº 1 de Valladolid, con el fin de fomentar la participación de sus miembros en la vida corporativa del Colegio de Abogados y dar a conocer tanto la Agrupación como las distintas redes sociales de que la misma dispone.

ARTÍCULO 2.- El concurso está dirigido a todos los agrupados y agrupadas de la AAJVA, así como los y las estudiantes del Máster de Abogacía de la Universidad de Valladolid, curso 2020/21, quedando excluida la Junta Directiva de la agrupación.

ARTÍCULO 3.- La temática del concurso será sobre los “motivos navideños de la ciudad de Valladolid” y para participar se deberá:

- 1- Realizar una fotografía relacionada con la temática del concurso.
- 2- Seguir en Instagram a la Agrupación de la Abogacía Joven de Valladolid (@aaj_valladolid).
- 3- Publicar la fotografía con el hashtag #naajividad y etiquetando a @aaj_valladolid en la publicación
- 4- Desactivar la opción de comentarios en dicha publicación.
- 5- Los participantes también deben de entender que tendrán que mantener su perfil de Instagram público el tiempo que dure el concurso para que el jurado pueda visualizar sus fotografías.
- 6- La Junta Directiva de la Agrupación se reservará el derecho de denunciar aquellas publicaciones que considere inapropiadas, spam o que considere que

ARTÍCULO 4.- La publicación de las fotografías a participar en el concurso deberá realizarse conforme a lo establecido en el artículo anterior, desde el día 11 de diciembre de 2020 y hasta el día 6 de enero de 2021 a las 23:59.

ARTÍCULO 5.- Cada participante podrá presentar un máximo de TRES (3) fotografías.

ARTÍCULO 6.- La Junta Directiva de la AAJVA, creará un jurado presidido por el presidente de la Agrupación Don Sergio Castro González, la ex presidenta de la Agrupación Doña Laura de Jesús Sen y el Jefe Administración del Colegio de Abogados, Don Alejandro Olea Merino.

ARTÍCULO 7.- La Junta directiva de la AAJVA presentará al ganador o ganadora, en redes sociales el próximo día 12 de enero de 2021. Previamente se contactará con la persona agraciada por medio de mensaje privado en Instagram a fin de que acredite su condición de agrupado/a o estudiante del Master de Abogacía UVA curso 2020/21.

ARTÍCULO 8.- El ganador recibirá como premio una cesta de alimentos gourmet valorada en 59€, la cual se entregará en las dependencias del Colegio el próximo día 15 de enero de 2021.

ARTÍCULO 9.- La Junta Directiva de la AAJVA se reserva el derecho de prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si así lo estimase conveniente o si concurriesen supuestos especiales o circunstancias excepcionales que impidiesen la realización del mismo.

ARTÍCULO 10.- La Agrupación de la Abogacía Joven del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid le informa que su dirección de correo electrónico, así como el resto de sus datos reflejados en la red social Instagram serán usados para nuestra participar en el presente concurso. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permitirá el uso de su información dentro de la legalidad. La Agrupación conservará sus datos durante el desarrollo del concurso y mientras nos obliguen las leyes aplicables.

En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI, a la Agrupación de la Abogacía Joven del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, con dirección en calle Torrecilla nº 1 de Valladolid. En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

ARTÍCULO 11.- Todas las fotografías participantes en el concurso, así como la ganadora, podrán ser publicadas por AAJVA a través de su web, redes sociales, o cualquier otro medio que se considere oportuno, cediéndose los derechos de publicidad, reproducción y difusión a AAJVA.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.- Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus bases y política de protección de datos, el criterio de selección del jurado y su fallo, además de entender que, para establecer contacto por mensaje privado en Instagram, con el fin de notificarles el premio si fuera el caso, deben tener habilitadas las funciones que lo permiten. Los participantes también deben de entender que tendrán que mantener su perfil de Instagram público el tiempo que dure el concurso para que el jurado pueda visualizar sus fotografías, pudiendo recabarse más información a través del correo electrónico aaj@icava.org.